



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 019 /2009

á 11 de Febrero del 2009

VISTO:

A solicitud mediante oficio de los funcionarios Lic. Edgar Chávez M., Donald Mendoza e Ing. Luis Fernando Ortiz Asesores del H. Concejo Municipal para participar del Diplomado **"ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA"**, que se desarrollará a distancia desde fecha 09 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Concejo aprobó que el Lic. Edgar Chávez M., Donald Mendoza e Ing. Luis Fernando Ortiz Asesores del H. Concejo Municipal para que participen del Diplomado.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2009, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se aprueba la participación de los funcionarios Lic. Edgar Chávez M., Donald Mendoza e Ing. Luis Fernando Ortiz Asesores del H. Concejo Municipal para participar del Diplomado **"ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA"**, a llevarse a cabo a distancia a partir de fecha 09 de marzo del presente año.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de Sus. 450 (Cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares Americanos) por participante que tiene que cancelarse hasta fecha 27 de febrero del presente, que corresponde el 50% de la totalidad del diplomado que abarca inscripción, colegiatura y la certificación.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Lic. DAEN T. Griselda Muñoz C.
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE